

Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Eugenio Trueba Gutiérrez.—24.570.

LAMUSA Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

CIERZOS ALTOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de Lamusa y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal celebrada el 18 de abril de 2007, han aprobado por unanimidad, la escisión de Lamusa y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal, en la modalidad de Escisión Parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente, que forma una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a una nueva creación, cuyo nombre proyectado es Cierzos Altos, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Huesca con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Huesca, 18 de abril de 2007.—El Administrador único, Julio José Sopena Lalaguna.—23.034. y 3.ª 30-4-2007

LANDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebra en el domicilio profesional de los Notarios de Getafe-Madrid, don Vicente Nieto Olano y don Eduardo Torralba Arranz, sito en la calle Madrid, número 29, piso 1.º, de dicho municipio, el día 18 de junio de 2007 a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección de Administrador Único.

Cuarto.—Cese del Auditor de Cuentas y nombramiento de nuevo auditor a los efectos del artículo 204 Ley Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En virtud del artículo 114 Ley Sociedades Anónimas, el Administrador requerirá la presencia del referido Notario para que levante Acta de la Junta. A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (Artículo 212.2 Ley Sociedades Anónimas).

Getafe (Madrid), 23 de abril de 2007.—El Administrador Único, Javier Fernández Sánchez.—25.286.

LARCOVI, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 2007, a las 18:00 horas, en Madrid, calle Marqués de Casa Riera, número 2, Círculo de Bellas Artes de Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de Larcovi, Sociedad Anónima Laboral, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración entre el máximo y el mínimo fijado por los Estatutos sociales. Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007 o, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007 y siguientes.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Aportación de carácter social.

Sexto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Larcovi, Sociedad Anónima Laboral, del ejercicio 2006, tal y como han sido formula-

dos por el Consejo de Administración, así como el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pino Sánchez.—23.960.

LASARIZA SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 18 de junio de 2007 a las 13:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de junio de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modificación, total o parcial, de los artículos estatutarios de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 19 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Ángel Izaguirre Knorr.—24.450.

LEASING CATALUNYA, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S. A. (Sociedad cedente)

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos

El accionista único de «Leasing Catalunya, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» (Liscat) adoptó, en fecha 30 de marzo de 2007, la decisión de proceder a su disolución sin liquidación, con aprobación